

Núm. Expte.: 545/07.
 Notificado: Auto Corsten, S.L.
 Último domicilio: Barriada El Velerín, Ctra. Nacional 340,
 Km. 161.3, Estepona (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 548/07.
 Notificado: Doña María Concepción Calvo Chica, «Pressto».
 Último domicilio: C.C. Parque Miramar, Av. de la Encar-
 nación, s/n, Fuengirola (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 578/07.
 Notificado: Sd Bakio, S.L.
 Último domicilio: C.C. La Cañada, Local 117, Marbella
 (Málaga) Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 585/07
 Notificado: Xenon Málaga, S.L.
 Último domicilio: C/ Constanza, 43, puerta 2., Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 601/807
 Notificado: Costa Temática, S.L.
 Último domicilio: Apartado de Correos, 560, Mijas (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 605/07.
 Notificado: Lucia Alta Costura Nupcial, S.L.
 Último domicilio: C/ Compañía, 6, Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 647/07.
 Notificado: Hermanos Rubio, S.L.
 Último domicilio: Avda. Juan Carlos I, núm. 1, Vélez-Má-
 laga (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de julio de 2007.- El Delegado del
 Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la De-
 legación del Gobierno de Almería, notificando
 Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores,
 por presunta infracción a la normativa general so-
 bre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos
 ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente
 sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta
 infracción a la normativa general sobre defensa de los
 consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo esta-
 blecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la
 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídi-
 co de las Administraciones Públicas y del Procedimiento
 Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha
 acordado la publicación del presente anuncio en el Bo-
 letín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón
 de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose
 con ello por citada a la empresa imputad en tiempo y
 forma legales, concediéndosele un plazo de quince días
 hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación
 del presente anuncio, para su personación en el Servi-
 cio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito
 en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea
 notificado, el referido Acuerdo de Inicio, significándole
 que en el referido plazo puede igualmente presentar las
 alegaciones, documentos e informaciones así como pro-

poner las pruebas que considere oportunas. Informán-
 dosele igualmente al expedientado que de no efectuar
 las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser
 considerado como Propuesta de resolución, a efectos de
 la continuación de la correspondiente tramitación, frente
 a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo
 de quince días, conforme a lo establecido en el artículo
 19 del Real Decreto 1398/1 993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indica-
 do, se le dará por notificado en el día de la publicación
 del presente anuncio en el último lugar en que haya sido
 publicado.

Expediente: 224/07.
 Empresa imputada Gerson Everaldo Peralta Torres.; NIF:
 X02554097Q «Café bar Latinos bar».
 Último domicilio conocido: C/ Reconquista s/n Edf. Ata-
 laya, Vera (Almería).
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expedien-
 te sancionador por presuntas infracciones en materia de
 Consumo.
 Total de sanciones: Propuestas seiscientos euros (600 euros).

Almería, 17 de julio de 2007.- El Delegado del
 Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la De-
 legación del Gobierno de Almería, notificando
 Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores,
 por presunta infracción a la normativa general so-
 bre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos
 ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente
 sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta
 infracción a la normativa general sobre defensa de los
 consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo esta-
 blecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley
 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de
 las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-
 nistrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acor-
 dado la publicación del presente anuncio en el Boletín
 Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón
 de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose
 con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y
 forma legales, concediéndosele un plazo de quince días
 hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación
 del presente anuncio, para su personación en el Servi-
 cio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, site
 en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea
 notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole
 que en el referido plazo puede igualmente presentar las
 alegaciones, documentos e informaciones así como pro-
 poner las pruebas que considere oportunas. Informán-
 dosele igualmente al expedientado que de no efectuar
 las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser
 considerado como Propuesta de resolución, a efectos de
 la continuación de la correspondiente tramitación, frente
 a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo
 de quince días, conforme a lo establecido en el artículo
 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indica-
 do, se le dará por notificado en el día de la publicación
 de presente anuncio en el último lugar en que haya sido
 publicado.

Expediente: 225/07.
 Empresa imputada: Pascha Sound Mojácar, S.L.; CIF:
 B04567004 «Dicoteca Paradise».